

que en contrando lo uno o lo otro se les llebaran
se Mulla por la primera vez dos Ducados por la
segunda dobles, y por la tercera se les Castigara
como se viene por dno. e. Por dno. base dno. d
Mullas y apenabim^{tos} tengan oca dalia el dol
en adelante la mudo y curion los dno. y los
Panaderos hanve coen ama duggada e mudado
que alas siete en el verano, y alas ocho en el
Invierno de la mañana hanve e far e docu
pador los dno. para las Coederas, y no hanven
pode coen dno. panaderos entre el dia ni e
haxe, sin dno. en esta del dno. base
la Mulla se dno. dno. y se proceda a lo de mal
que haia lugar por dno.

Hu por dno. que motivo ni pretexto lo dno.
que ta dno. ganado dno. Salgan ala Huerta
por las mananas antes se dno. el dol y por
las lances veane dno. pueviram^{te} ante d
eponere el dol, en todo tiempo pues lo que
se haprendieren en dno. Huerta antes se dno.
el dol, y puesto este, se les e ripian dos dno.
dno. Mulla y lo mudo alor que dno.
mudo hato, ala Huerta cordas de e d
Baunas para dno. se dno. pues p
ciramente hanve para el dno. año
los Tagales. o dno. que dno. dno. e d

